

Ayuntamiento de Totolapan Morelos

Programa Operativo Anual 2013

DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA,
MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS

Municipio de
Totolapan

Enero 2013

SUSTENTO JURÍDICO

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE FORMULAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE INSTRUMENTAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015 DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS. EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS DEFINE QUE EN EL MES DE **JUNIO** DE CADA AÑO, DEBERÁ DE PRESENTARSE EL **INSTRUCTIVO** CONFORME AL CUAL HABRÁN DE ELABORARSE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. EN CUMPLIMIENTO DE ELLO, SE FORMULA EL PRESENTE **INSTRUCTIVO** PARA ELABORAR LOS POA'S DEL EJERCICIO FISCAL 2013; DE ESTA FORMA, EL TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PERMITIRÁ A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS JUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL CUMPLIR EL MANDATO QUE LA LEY LE ESTABLECE. EL CONTENIDO DE LOS POAS 2013 SE SUSTENTA EN:

* **LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN:** ARTÍCULOS: 26. "LOS PLANES MUNICIPALES.... REGIRÁN EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO...", 33. "...LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO, ELABORARÁN PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE INCLUIRÁN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. REGIRÁN DURANTE EL AÑO RESPECTIVO LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU CONJUNTO, Y SERVIRÁN DE BASE PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES..." Y 34. "...ESPECIFICARÁN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, Y DE CONCERTACIÓN CON LOS GRUPOS SOCIALES INTERESADOS..."

* **LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS:** ARTÍCULO 38. LOS AYUNTAMIENTOS... ESTÁN FACULTADOS PARA: "... V. FORMULAR Y APROBAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO,... EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE ASIGNE EL CONGRESO, DEBERÁN CONSIDERAR DE MANERA PRIORITARIA A SUS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS; VII. APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE SU MUNICIPIO, CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES, LOS QUE CONTENDRÁN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGREN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN DONDE SE SEÑALEN OBJETIVOS, METAS, PRIORIDADES, VALUACIÓN ESTIMADA POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA.... C) CUANTIFICACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE.... D) PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO... E) LAS PRECISIONES DEL GASTO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO, Y G) EN GENERAL TODA LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE ÚTIL PARA DEMOSTRAR LA PROPOSICIÓN EN FORMA CLARA Y COMPLETA".

* **LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS:** ARTÍCULOS: 3. "... LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO SE BASARÁ EN LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE ESTABLEZCAN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS."; 15. "EL GASTO PÚBLICO SE BASARÁ EN EL PRESUPUESTO QUE SE FORMULARÁ CON APOYO EN PROGRAMAS QUE SEÑALEN OBJETIVOS, METAS, BENEFICIOS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN." 43...LAS TESORERÍAS... REALIZARÁN PERIÓDICAMENTE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, QUE COMPRENDERÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE VAYAN PRESENTANDO PERIÓDICAMENTE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS, A EFECTO DE MEDIR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO. 44. "INTERNAMENTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN EVALUAR EN FORMA PERMANENTE SUS PROGRAMAS..."

C O N T E N I D O

P ä g i n a

| | |
|--|----|
| Presentación | |
| 1. Introducción | 5 |
| 2. Marco Jurídico | 6 |
| 3. Aspectos de Política Económica y Social | 8 |
| 4. Aspectos Administrativos y Operativos | 9 |
| 5. Diagnóstico Organizacional | 20 |
| 6. Misión y Visión | 24 |
| 7. Objetivos y Estrategias | 25 |
| 8. Coordinación Gubernamental | 26 |
| 9. Concertación Social | 27 |
| 10. Resumen de Proyectos 2013 | 28 |
| 11. Sistema de Medición Programática de Indicadores de Resultados por Proyecto | 29 |
| 12. Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto | 33 |
| 13. Seguimiento y Control de los Proyectos | 34 |
| 14. Evaluación del Programa Operativo Anual | 35 |

**HOJA DE AUTORIZACIÓN PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL 2013**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA,
MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS.**

| RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN | APROBACIÓN |
|--|--|
| <p>GUSTAVO OVANDO MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS</p> | <p>ING. JESÚS ALFARO RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL</p> |

EL PRESENTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, SE FORMULÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO, 33, 34, 47 Y 48 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN VII, 49, 54, 55 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTACIÓN

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO Y EN BASE AL LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; SE HACE EL SUSTENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE TIENE POR EFECTO DAR SUSTENTO LEGAL, ECONÓMICO Y JURÍDICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013.

1. INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE UN ANÁLISIS REFERENTE A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE LE ANTECEDEN; ASÍ COMO EL PROCESO DE ELABORACIÓN PARA EL AÑO 2013 TENIENDO COMO BASES, DIAGNOSTICO, METAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y PRESUPUESTO ECONÓMICO.

ESTE DOCUMENTO ESTABLECE METAS A CORTO PLAZO, QUE EMERGE DEL PLAN DE LARGO PLAZO PARA LOGRAR LAS ACCIONES QUE HARÁN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE CADA UNA DE ÁREAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS.

2. MARCO JURÍDICO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS,
3. LEYES/CÓDIGOS:
 - 3.1. LEYES:
 - 3.1.1. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.2. LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
 - 3.1.3. LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.4. LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.5. LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE MORELOS
 - 3.1.6. LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.7. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.8. LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN
 - 3.1.9. LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA
 - 3.1.10. LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS.
 - 3.1.11. LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.12. LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
 - 3.1.13. LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS
 - 3.1.14. LEY DE PREDIOS BALDÍOS DEL ESTADO DE MORELOS.
 - 3.1.15. LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.
 - 3.1.16. LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS.
 - 3.2. CÓDIGOS:
 - 3.2.1. CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS
4. REGLAMENTOS, ACUERDOS Y OTROS.
 - 4.1. REGLAMENTOS:
 - 4.1.1 REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN.

4.1.2. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN.

4.1.4. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.2. ACUERDOS:

4.2.1. ACUERDO DE LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONAC

4.3. OTROS:

4.3.1. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN.

4.3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN 2013.

3. ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

POLÍTICA ECONÓMICA:

ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA ECONOMÍA SE LLEVA CABO CUANDO SE SATISFACEN LAS NECESIDADES DE RELACIONES SOCIALES, QUE TIENE QUE VER CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, INTERCAMBIO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS; EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN CONFORME A LOS SECTORES ECONÓMICOS PRESENTA;

SECTOR PRIMARIO; FIGURAN LOS RUBROS DE AGRICULTURA Y RESERVAS NATURALES EN UN 90%. TENIENDO UNA PARTICIPACIÓN TODAVÍA IMPORTANTE DENTRO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN ESTE RUBRO. POR OTRO LADO LA CRECIENTE DEMANDA DE OTROS SECTORES A ORILLADO A CAMBIAR EL USO PRODUCTIVO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EL CAMPO.

SECTOR SECUNDARIO; SE PRETENDE PROMOCIONAR AL MUNICIPIO EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA Y DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS.

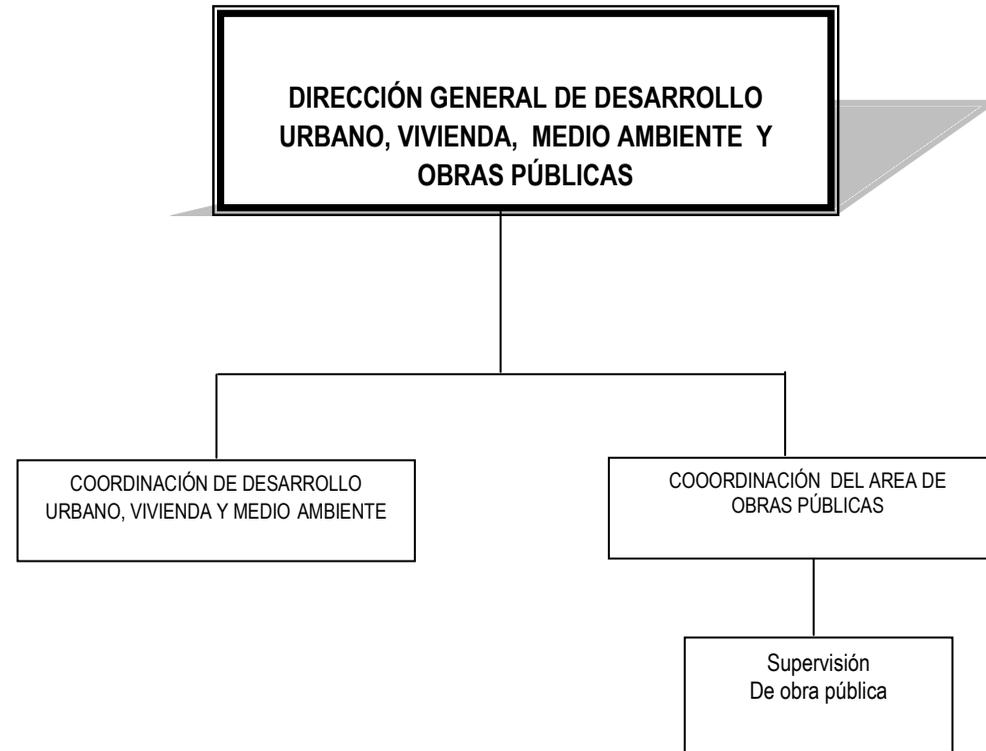
SECTOR TERCIARIO; EL COMERCIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RUBRO BÁSICO, EN PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA ATENDIENDO SOLO LAS NECESIDADES POR LOCALIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO , EL CONSTANTE CRECIMIENTO URBANO HA HECHO QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE CUENTE CON UN SISTEMA EFICIENTE DE TRANSPORTE SUSTENTABLE.

POLÍTICA SOCIAL:

EXISTE A LA FECHA, UNA CONSTANTE INVASIÓN DE DERECHOS: VIALES, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ARROJANDO UNA CONSTANTE AFECTACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, OBLIGANDO AL MUNICIPIO A SACRIFICAR PARTE DE SU RESERVA GENERAL PARA SU SANO DESARROLLO. EXISTEN VARIOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, LO QUE PREVE UN CRECIMIENTO IRREGULAR EN ESTAS ZONAS CONLLEVANDO A IMPOSIBILITAR INCLUSO AL PROPIO MUNICIPIO A DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A SUS HABITANTES.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

4.1. ORGANIGRAMA



4.2. PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA

| NO. | NOMBRE | CARGO Y DESCRIPCIÓN BREVE DEL PUESTO | ESTUDIOS MÁXIMOS | PROYECTO AL QUE ESTÁ ASIGNADO | SUELDO MENSUAL (\$) |
|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|--|
| 1. | GUSTAVO OVANDO MARTÍNEZ | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS | INGENERIA CIVIL | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS | PUBLICADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO |
| 2. | | COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE | INGENERIA CIVIL O AFIN | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS | PUBLICADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO |
| 3. | | COORDINADOR DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS | INGENERIA CIVIL O AFIN | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS | PUBLICADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO |
| 4. | | SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA | INGENERIA CIVIL O AFIN | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS | PUBLICADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO |

4.3. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ASIGNADAS

4.3.1 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

| REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN | MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS | OTRAS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS |
|--|--|-----------------------------------|
| <p>LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE HAY QUE ADECUARLA PARA REFORZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA, POR LO QUE SE PROPONE LA NORMATIVIDAD PARA DAR RESPUESTA CON MAYOR EFICIENCIA AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA QUE SE LLEVA A CABO CON RECURSOS PROPIOS Y CON APORTACIONES FEDERALES.</p> | <p>COORDINADOR DEL AREA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>I. COORDINAR Y PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS URBANO MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARCIALES Y SECTORIALES, EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO URBANO;</p> <p>II. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO, DE CONSTRUCCIONES Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE;</p> <p>III. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, Y LAS DEMÁS LEYES, ASÍ COMO EL REGLAMENTO RESPECTIVO, EN CUANTO A LA CREACIÓN DE CONDOMINIOS, CREACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y SU MUNICIPALIZACIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS FRACCIONADORES Y PROMOVENTES DE LOS CONDOMINIOS;</p> | |

IV. COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS O SIMILAR, EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

V. ADMINISTRAR EL CONTROL URBANO CON EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, ALINEAMIENTO, ANUNCIOS, SUBDIVISIONES, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN DE PREDIOS Y FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LAS LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y DEMOLICIÓN DE FINCAS, REALIZACIÓN DE OBRAS, EDIFICACIONES Y REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA Y LA EXPEDICIÓN DE NÚMEROS OFICIALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL BANDO Y SUS REGLAMENTOS;

FUNCIONES PRINCIPALES:

VI. DETERMINAR EL TIPO DE CONSTRUCCIONES QUE SE PUEDAN EDIFICAR EN EL MUNICIPIO;

VII. FIJAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN PREDIOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA;

VIII. LLEVAR UN REGISTRO DE PERITOS, ASÍ COMO ASIGNAR PERITAJES POR SERVICIO SOCIAL EN LOS CASOS QUE PREVÉ ÉSTE BANDO;

IX. INSPECCIONAR OBRAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL;

X. VERIFICAR EL USO QUE SE ESTÁ DANDO A UN PREDIO, EDIFICIO O CONSTRUCCIÓN, Y QUE ÉSTE SE AJUSTE A LAS CARACTERÍSTICAS PREVIAMENTE REGISTRADAS;

XI. ACORDAR Y APLICAR LAS MEDIDAS QUE FUEREN PROCEDENTES EN RELACIÓN CON LAS EDIFICACIONES PELIGROSAS, QUE GENEREN INSEGURIDAD O CAUSEN MOLESTIAS;

XII. ORDENAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA CLAUSURA DE OBRAS EN EJECUCIÓN O TERMINADAS, ASÍ COMO LA DESOCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO;

XIII. ORDENAR Y EJECUTAR DEMOLICIONES EN INMUEBLES EN LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO RESPECTIVO Y EL PRESENTE BANDO.

XIV. AUTORIZAR LA OCUPACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN SIEMPRE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO, O EN CASO CONTRARIO NEGARLA;

XV. IMPONER SANCIONES A LAS QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS INFRACTORES;

XVI. SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA, CUANDO FUESE NECESARIO PARA HACER CUMPLIR SUS DETERMINACIONES;

XVII. EXPEDIR NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A LAS

| | | |
|--|---|--|
| | <p>CONSTRUCCIONES;</p> <p>XVIII. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE OTORGA AL MUNICIPIO LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN EN CUANTO AL DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS;</p> <p>XIX. PROPONER LAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO URBANO;</p> <p>XX. PROVEER LOS ELEMENTOS PARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LA PLANEACIÓN URBANA;</p> <p>XXI. ESTABLECER UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, QUE REALICEN ACCIONES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p> <p>XXII. PROPONER Y VIGILAR EL ESTABLECIMIENTO DEL REGISTRO DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL; AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>✓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, ESTARÁ FACULTADA PARA LIBERAR DE ANUNCIOS, ESTRUCTURAS, OBRAS, INSTALACIONES Y OTRAS QUE AFECTEN A LA VÍA PÚBLICA Y POR PRESENCIA DE LOS MISMOS PRESENTAN RIESGOS LATENTES.</p> <p>✓ DESARROLLARÁ LOS ESTUDIOS PERTINENTES A FIN DE OBTENER EL ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO PROMOVERLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS CONDUCTENTES PARA SU APROBACIÓN Y VIGILAR SU IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y DEMÁS EXPRESAMENTE LE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS APLICABLES.</p> | <p>XXIII. DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE CREACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y SU MUNICIPALIZACIÓN, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES APLICABLES.</p> <p>XXIV. COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS O SIMILAR EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>XXV. GENERAR EL CONTROL URBANO ACERCA DEL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, ALINEAMIENTO, ANUNCIOS, SUBDIVISIONES, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN DE PREDIOS Y FRACCIONAMIENTOS.</p> <p>XXVI. VERIFICAR QUE EXISTAN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INMUEBLES, EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS QUE REPRESENTEN PELIGRO.</p> | |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>EL COORDINADOR DEL AREA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEBERA:</p> <p>I. ESTABLECER UN CONTROL SOBRE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y DEMOLICIÓN DE FINCAS, REALIZACIÓN DE OBRAS, EDIFICACIONES Y REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.</p> <p>II. REVISAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS A QUE DEBEN SUJETARSE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN PREDIOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.</p> <p>III. COMUNICAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O CLAUSURA DE OBRAS EN EJECUCIÓN O TERMINADAS, ASÍ COMO LA DESOCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES EN CASO DE FALTAS A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O QUE GENEREN INSEGURIDAD O CAUSEN MOLESTIA.</p> <p>IV. ELABORAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS, EN CASO DE NO SER ASÍ PODRÁ NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN.</p> <p>V. APLICAR LAS SANCIONES A LAS QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS INFRACTORES POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.</p> | |
|--|--|--|

| REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN | MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS | OTRAS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS |
|--|--|-----------------------------------|
| <p>CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, A LA COORDINACIÓN DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES LE CORRESPONDE, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:</p> <p>EL COORDINADOR DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:</p> <p>I.-DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA OBRA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO.</p> <p>II.- EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <p>III.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>IV.- SUPERVISAR LOS AVANCES DE OBRA, HASTA SU TOTAL ENTREGA.</p> <p>V.- ESTABLECER, COORDINAR Y VIGILAR LA NORMATIVIDAD DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS COMO SON OBRAS Y APOYOS QUE DERIVEN DE LAS NECESIDADES Y A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO.</p> | <p>COORDINADOR DEL ÁREA DE OBRAS PUBLICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA. 3. SUPERVISAR LOS AVANCES DE OBRA, HASTA SU TOTAL ENTREGA. 4. ESTABLECER, COORDINAR Y VIGILAR LA NORMATIVIDAD DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS COMO SON OBRAS Y APOYOS QUE DERIVEN DE LAS NECESIDADES Y A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO; 5. ELABORAR LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS, OBRAS Y BIENES NECESARIOS PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 6. CUIDAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, DEL ARREGLO Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA OFICINA; 7. DIRIGIR Y COORDINAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO; | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>VI.- ELABORAR LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS, OBRAS Y BIENES NECESARIOS PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.</p> <p>IV.- CUIDAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, DEL ARREGLO Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA OFICINA;</p> <p>V.- DIRIGIR Y COORDINAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO;</p> | <p>8. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN DE OBRA QUE LE CORRESPONDA, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS;</p> <p>9. ANALIZAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE OBRA QUE SE DETERMINEN EN LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS;</p> <p>10. PLANEAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS;</p> <p>11. REVISAR Y PROPONER ADECUACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE LE CORRESPONDA;</p> <p>12. ELABORAR LAS BASES Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA;</p> <p>13. ELABORAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE;</p> <p>14. PROPONER LAS REFORMAS Y ACTUALIZACIONES DE LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN;</p> <p>15. PROPONER AL DIRECTOR GENERAL ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y CON PARTICULARES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA;</p> <p>16. IMPULSAR EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD;</p> | |
|---|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>17. ATENDER PREVIO ACUERDO DEL TITULAR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN, DANDO EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.</p> <p>18. EJECUTAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN, ADAPTACIÓN Y DEMOLICIÓN AUTORIZADAS QUE SE PRETENDAN REALIZAR EN INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, INCLUYENDO VIALIDADES Y ÁREAS PÚBLICAS;</p> <p>19. SUPERVISAR LAS OBRAS A SU CARGO, A FIN DE QUE ÉSTAS SE EJECUTEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PROYECTOS, PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMAS APROBADOS Y EN SU CASO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA;</p> <p>20. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD CONVENIDAS CON LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PARA LA ENTREGA DE OBRAS;</p> <p>21. PROPONER PRECIOS EXTRAORDINARIOS, VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y ADICIONALES; ASÍ COMO EL CAMBIO DE METAS DE LAS OBRAS PREVIAMENTE CONTRATADAS</p> <p>22. SUPERVISAR Y EVALUAR EL AVANCE DE LAS OBRAS Y VIALIDADES, VERIFICANDO QUE CORRESPONDAN AL PRESUPUESTO FINANCIERO PROGRAMADO; Y</p> <p>23. LAS DEMÁS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES LE ATRIBUYAN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS.</p> | |
|--|---|--|

5. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

5.1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

5.1.1 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

| SITUACIÓN DE LOS RECURSOS AL CIERRE DE 2013 | IDEAL REQUERIDO PARA 2013 | META PROGRAMADA PARA 2013 |
|--|--|---|
| RECURSOS HUMANOS: CONTAMOS CON EL PERSONAL LIMITADO, CADA QUIEN TIENE SUS ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESTA DESIGNADO A VARIOS PROYECTOS DE ESTA DIRECCIÓN. | CONTAMOS CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CON EL PERFIL ACORDE A ESTA ÁREA. | SER MÁS EFICIENTES ANTE LA DEMANDA CIUDADANA. |
| RECURSOS MATERIALES: HAY LA NECESIDAD DE TENER MAS EQUIPO DE CÓMPUTO ACTUALIZADO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y TENER LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN TIEMPO Y FORMA. | CONTAR CON EL EQUIPO DE COMPUTO NECESARIO Y ACTUALIZADO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. | CONTAR CON MEJOR EQUIPO PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO. |
| RECURSOS FINANCIEROS: SE NECESITA LA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DIRIGIDOS EN ATENCIÓN A PETICIONES DE MOBILIARIO URBANO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. | CONTAR CON UN PRESUPUESTO APROBADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE MOBILIARIO URBANO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. | DAR SOLUCIÓN A LAS PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. |
| RECURSOS TÉCNICOS: CURSOS O TALLERES PARA EL PERSONAL Y ESTAR EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, PARA DAR UN MEJOR SERVICIO. CONTAR CON UN SISTEMA ADECUADO PARA LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE LABORAN EN ESTA ÁREA. | REALIZAR CURSOS O TALLERES Y TENER UN MEJOR CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTA ÁREA. | CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO. |

5.1.2 OBRAS PÚBLICAS

| SITUACIÓN DE LOS RECURSOS AL CIERRE DE 2013 | IDEAL REQUERIDO PARA 2013 | META PROGRAMADA PARA 2013 |
|--|--|---|
| <p>RECURSOS HUMANOS: ESTA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO, CUENTA CON UNA PLANTILLA DE SERVIDORES NECESARIOS QUE PESE A LAS LIMITACIONES TODOS Y CADA UNO DE ELLOS ESTÁN ENCARGADOS DE UNO O MÁS PROYECTOS A DESARROLLAR.</p> | <p>CONTAR CON LA PLANTILLA DE PERSONAL ÓPTIMO PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE ESTA ÁREA.</p> | <p>CONTAR CON EL PERSONAL OPTIMO NECESARIO PARA PODER OFRECER A LA CIUDADANÍA MÁS Y MEJORES RESULTADOS</p> |
| <p>RECURSOS MATERIALES: CONTAMOS CON UN EQUIPO LIMITADO EN RECURSO MATERIAL (EQUIPO DE OFICINAS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y MAQUINARIA PESADA) PARA EL CIERRE DEL PRESENTE AÑO, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE SE TENGA CUBIERTA LA NECESIDAD DE ESTA ÁREA PARA UN OPTIMO DESEMPEÑO Y UNA TOTAL CALIDAD PARA DESEMPEÑAR AL 100% LAS CAPACIDADES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES.</p> | <p>ES FUNDAMENTAL ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO MÓVIL, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA YA QUE ES INSUFICIENTE EL RECURSO MATERIAL CON QUE SE CUENTA Y ESTO SE PUDO APRECIAR EN EL EJERCICIO.</p> | <p>CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ÓPTIMO NECESARIO PARA PODER OFRECER A LA CIUDADANÍA MÁS Y MEJORES RESULTADOS.</p> |
| <p>RECURSOS FINANCIEROS: DE CARA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE TIENE INSUFICIENCIA FINANCIERA, YA QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA OBRAS Y APOYOS A ESTA UNIDAD, MISMOS QUE POR LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS NO SE PUEDEN ATENDER EN SU TOTALIDAD.</p> | <p>CONTAR CON UN MAYOR PRESUPUESTO PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS Y DESARROLLAR LAS OBRAS QUE BENEFICIEN AL MAYOR NÚMERO DE LA PERSONAS POSIBLES.</p> | <p>UNA VEZ CONTANDO CON EL CAPITAL FINANCIERO Y EL FLUJO DE EFECTIVO ESPERADO, SE PODRÁN SOLUCIONAR MÁS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.</p> |
| <p>RECURSOS TÉCNICOS: ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA BUENA POSICIÓN YA QUE EL PERSONAL HA CONTADO CON EL APOYO DE CURSOS Y ASESORÍAS MISMOS QUE LE PERMITEN AL PERSONAL LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASIGNADO A PRINCIPIOS DEL PRESENTE EJERCICIO.</p> | <p>SEGUIR CONTANDO CON CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTOS.</p> | <p>TENIENDO LAS CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA EL PERSONAL SE GARANTIZA OFRECER A LA CIUDADANÍA PRONTA RESPUESTA Y SOLUCIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.</p> |

5.2. SITUACIÓN INTERNA

5.2.1 DESARROLLO URBANO

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ EXISTE DISPOSICIÓN Y CAPACIDAD DEL PERSONAL PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE TIENE ASIGNADAS LA DEPENDENCIA. ✓ AUMENTO EN EL NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS EN MATERIA DE LICENCIAS DE ✓ CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO ✓ SE CUENTA CON MATERIAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, Y EQUIPO DE INSPECCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ➤ SE CARECE EN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. ➤ RECURSO HUMANO LIMITADO. ➤ AUMENTA CONSIDERABLEMENTE LA DEMANDA DEL RECURSO MATERIAL |

5.2.2 OBRAS PÚBLICAS

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>SE CUENTA CON UN EQUIPO RENOVADO CON CONDICIONES PARTICULARES ESPECIALES TALES COMO AMPLIOS CONOCIMIENTOS Y CRITERIO PARA RESOLVER PROBLEMAS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERE, EXCELENTE ENLACE DE DIALOGO Y COMUNICACIÓN.</p> <p>LA CALIDAD INTELECTUAL Y HUMANA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTOS Y QUE POR ELLO SE TIENEN TODOS Y CADA UNO DE LOS RESULTADOS FAVORABLES.</p> <p>LA IMPLEMENTACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y ÁREAS ESPECIFICAS QUE EN SINCRONÍA COADYUVAN EN EL DESEMPEÑO DE LA DEPENDENCIA DANDO CERTIDUMBRE, CLARIDAD Y SOBRE TODO ENTREGANDO UN PRODUCTO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ DERIVADO DE LA FALTA DE PERSONAL, MAQUINARIA, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE MÓVIL OPTIMO, LA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA EN UNA POSICIÓN DESFAVORABLE PARA DAR UN MEJOR Y PRONTO SERVICIO. ➤ LA COMUNICACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, YA QUE CONSIDERAMOS ES FUNDAMENTAL PARA UN MEJOR Y MAYOR DESEMPEÑO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL ➤ NOS FALTA CONTAR CON LOS RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y ➤ TÉCNICOS, ÓPTIMOS NECESARIOS PARA PODER ENTREGAR LOS RESULTADOS ESPERADOS. |

5.3. SITUACIÓN EXTERNA

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ APOYO EN LOS CONVENIOS CON DIFERENTES INICIATIVAS PRIVADAS, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN. ✓ IMPLEMENTAR TALLERES, CAMPAÑAS Y CONFERENCIAS. ✓ APOYO Y PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES EN ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO ✓ SE PUEDE APROVECHAR DE LOS GOBIERNOS: ESTATALES, FEDERALES Y DE LOS PROGRAMAS QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ REAJUSTE DE PRESUPUESTO. ➤ ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CAMPAÑA. ➤ LA FALTA DE PLANEACIÓN PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SON AUTORIZACOS |

5.4. PROPUESTA DE ADECUACIONES JURÍDICAS

| ORDENAMIENTO JURÍDICO | ADECUACIÓN QUE SE PROPONE |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN MORELOS. ✓ PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS. ✓ MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA. ✓ REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO ➤ ACTUALIZAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS. |

6. MISIÓN Y VISIÓN

6.1 MISIÓN

Planear, regular y promover el desarrollo urbano, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas, así como normar y supervisar las obras de particulares, prevenir el deterioro ambiental y preservar el equilibrio ecológico, el entorno natural, incluyendo las barrancas y cauces naturales que las conforman, así como realizar el mantenimiento integral de las áreas verdes y equipamiento urbano que existe en el municipio, proporcionar de manera integral el servicio de saneamiento ambiental, para crear una imagen digna, sustentada en la prestación integral de servicios públicos oportunos de calidad respaldados por el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Totolapan Morelos.

6.2 VISIÓN

Ser una dependencia que garantice resolver los problemas de primera necesidad que aquejan al municipio en base al mejoramiento de la Infraestructura Social Municipal como son la reparación de caminos rurales, pavimentación, Vivienda, medio ambiente, y cumplir con las funciones establecidas en los ordenamientos jurídicos del área.

7. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ BRINDAR EL MOBILIARIO URBANO ENFOCADO A LA SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS. ✓ IMPLEMENTAR UNA MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA. ✓ REALIZAR OBRAS QUE GARANTICEN UN MEJOR SERVICIO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS PARA COMBATIR EL REZAGO QUE SE TIENE DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO. ✓ ELABORAR PROYECTOS SOBRE TODO EN AQUELLAS COLONIAS QUE SE TIENE MÁS NECESIDAD DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN, A FIN DE PODER GESTIONAR LOS RECURSOS QUE PUEDAN DAR SOLUCIÓN EN EL CORTO PLAZO PARA EL EJERCICIO 2013. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ LLEVAR A CABO PROCESOS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR LOS USOS DEL SUELO DE LAS OBRAS EJECUTADAS. ➤ DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA ➤ A TRAVÉS DE FOROS DE CONSULTA CONOCER LAS NECESIDADES PARA PODER DESARROLLAR LOS PROYECTOS Y DAR SOLUCIÓN A LAS MISMAS. ➤ LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES AREAS PARA TENER PUNTALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN A FIN DE FORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2013. |

8. COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

8.1. GOBIERNO FEDERAL

| DEPENDENCIA / ENTIDAD | ACCIONES ESTRATEGICAS A REALIZAR |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. SEDESOL2. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA3. COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE | <ul style="list-style-type: none">✓ REALIZAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA CONTINUAR CON EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO.✓ GARANTIZAR LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LAS ZONAS FEDERALES COMO SON RÍOS, BARRANCAS, CANALES Y ARROYOS. |

8.2. GOBIERNO ESTATAL

| DEPENDENCIA / ENTIDAD | ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVENDA.2. DIRECCION ESTATAL DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS.3. COMISIÓN ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE4. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES5. OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO,6. CONTRALORIA DEL ESTADO.7. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.8. INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS. | <ul style="list-style-type: none">✓ CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO MEDIANTE CONVENIO DE USO DE SUELO MODALIDAD A, "VENTANILLA ÚNICA". PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS REFERENTES A CONDOMINIOS,✓ FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS URBANOS.✓ PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE ANÁLISIS DE PROYECTOS EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.✓ TRABAJO COORDINADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE POR SU NATURALEZA SOBRE TODO ECONÓMICA EL MUNICIPIO REQUIERE GESTIONAR ANTE EL ESTADO A FIN DE COADYUVAR ACCIONES Y SU FISCALIZACION. |

8.3. GOBIERNO MUNICIPAL

| DEPENDENCIA / ENTIDAD | ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR |
|--|---|
| PRESIDENCIA SECRETARÍA GENERAL TESORERIA COPLADEMUN CATASTRO AGUA POTABLE | ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA EJECUCION, AVANCE FISICO- FINANCIERO Y TERMINACION DE OBRAS DE PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONCILIAR AVANCES DEL AREA EJECUTORA Y ADMINISTRATIVA PARA DE ESA MANERA PODER PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA EN TIEMPO Y FORMA Y LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. |

9. CONCERTACIÓN SOCIAL

9.1. SECTOR SOCIAL.

| ORGANIZACIÓN | ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR |
|----------------------|--|
| POBLACIÓN EN GENERAL | CONSULTAS CIUDADANAS PARA EVALUAR LAS DEMANDAS ENFOCADAS AL DESARROLLO URBANO. COORDINAR CON LA POBLACIÓN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS PROPIOS BENEFICIADOS Y PÚBLICO EN GENERAL. |

9.2. SECTOR PRIVADO

| ORGANIZACIÓN | ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR |
|---------------------------------|---|
| INMOBILIARIAS Y/O CONSTRUCTORAS | AGILIZAR EL TRÁMITE Y DAR LAS FACILIDADES PARA OTORGARLES LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTES. REUNIONES CON EL SECTOR PRIVADO PARA INDICARLES EL RUMBO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL OBJETO DE QUE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL SEA EN FORMA ORDENADA Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. |

10. RESUMEN DE PROYECTOS 2013

| NO. | PROYECTO | ÁREA RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | COSTO DE PROYECTO (\$) | | TOTAL (\$) | |
|-----|--|-------------------------------------|---------------------|-----------|------------------------|-----------|--------------|--------------|
| | | | INICIO | TÉRMINO | INVERSIÓN | CORRIENTE | | |
| 1 | EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO. | DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 2 | COORDINACION DE DESPACHO | DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 3 | DIRIGIR, Y COORDINAR LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL | OBRAS PUBLICAS | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 4 | RECEPCION, REVISION E INTEGRACION DE EXPEDIENTES | OBRAS PUBLICAS | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 5 | EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | 7,517,599.00 | | | 229,944.00 |
| 6 | ANALISIS, ESTUDIO Y PROYECCION DE LA OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 7 | CONTROL DE LOS MATERIALES , CALIDAD DE OBRA PUBLICA Y ATENCION A LA CIUDADANIA | OBRA PUBLICA | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 8 | REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,944.00 |
| 9 | CONTROL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO | OBRA PUBLICA | 01-ENE-13 | 31-DIC-13 | | | | 229,951.00 |
| | SUMA | | | | | | 7,517,599.00 | 2,069,503.00 |

11. SISTEMA DE MEDICIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE PROYECTOS.

11.1. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.

| FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META |
|---|---|--|------------------|-------|
| EXPEDIR LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO | SOLICITUD DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO | (LICENCIAS EXPEDIDAS/ LICENCIAS SOLICITADAS)/100 | LICENCIA | 100% |
| LOGRAR QUE LAS AREAS PUBLICAS ESTEN EQUIPADAS CON MOBILIARIO URBANO | SOLICITUD DE LA CIUDADANIA PARA EL DESARROLLO URBANO, POR MEDIO DE OFICIOS. | (RESPUESTA A SOLICITUD/ SOLICITUD INGRESADA)/100 | SOLICITUD | 100% |
| DIRIGIR, Y COORDINAR LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL | ÍNDICE DE OBRAS EJECUTADAS Y SOLUCIONES COORDINADAS | OBRAS SOLICITADAS/OBRAS REALIZADAS | OBRA | 100% |
| RECEPCION, REVISION E INTEGRACION DE EXPEDIENTES | NUMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS | NUMERO DE EXPEDIENTE AUTORIZADA/NUMERO DE EXPEDIENTE INTEGRADO | EXPEDIENTE | 100% |
| EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA | OBRAS A REALIZAR | NUMERO DE OBRA AUTORIZADA/NUMERO DE OBRA TERMINADA | OBRAS | 100 % |
| ANALISIS, ESTUDIO Y PROYECCION DE LA OBRA PUBLICA | ELABORACION DE PROYECTOS | ELABORACIÓN DE PROYECTO/PROYECTO AUTORIZADO | PROYECTO | 100 % |
| CONTROL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO | HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO | N.A. | N.A. | N.A. |

PROYECTO 1: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO.

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|-----------------------|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------------------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| LICENCIA CONSTRUCCION | 100% | SOLICITUD | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 12% | PORCENTAJE ACUMULABLE |
| LICENCIA USO SUELO | 100% | SOLICITUD | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 12% | PORCENTAJE ACUMULABLE. |

PROYECTO 2: COORDINACION DE DESPACHO

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|---------------------------|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| REGULARIZACION DE PREDIOS | 100% | SOLICITUD | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 14% | 14% | 14% | 14% | 14% | 14% | 16% | |

PROYECTO 3: DIRIGIR, Y COORDINAR LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|--|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| DIRIGIR, Y COORDINAR LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL | 100 % | OBRA | 0% | 0% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | PROGRAMADO ANUAL |

PROYECTO 4: RECEPCION, REVISION E INTEGRACION DE EXPEDIENTES

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| INTEGRACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 100% | EXPEDIENTES | 0% | 0% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | |

PROYECTO 5: EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA | 195 | OBRAS | 0% | 0% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | PROGRAMADO ANUAL |

PROYECTO 6: ANALISIS, ESTUDIO Y PROYECCION DE LA OBRA PUBLICA

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|---|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| ANALISIS, ESTUDIO Y PROYECCION DE LA OBRA PUBLICA | 100% | PROYECTO S | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 12% | ELABORACIÓN DE PROYECTOS DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. |

PROYECTO 7: CONTROL DE LOS MATERIALES, CALIDAD DE OBRA PÚBLICA Y ATENCION A LA CIUDADANIA

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|--|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| CONTROL DE LOS MATERIALES , CALIDAD DE OBRA PUBLICA Y ATENCION A LA CIUDADANIA | 100% | ATENCIONES | 12% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | |

PROYECTO 8: REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE LA OBRA PÚBLICA

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|--|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|------------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA | 100% | PROCEDIMIENTOS | 0% | 0% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | PROGRAMADO ANUAL |

PROYECTO 9: CONTROL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO

| INDICADOR | META 2013 | | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|---|-----------|------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------|
| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | |
| MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA | 100 % | MANTENIMIENTO | 12% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | 8% | |

12. INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE INGRESOS POR PROYECTO.

| NO. | PROYECTO | INGRESO 2013 | INGRESO 2013 | INGRESO 2013 |
|-----|--|--------------|--------------|--------------|
| 01 | LICENCIA DE CONSTRUCCION Y LICENCIAS DE USO DE SUELO | 100% | 100% | 100% |
| 02 | INSCRIPCION AL PADRON CONTRATISTAS Y VENTA DE BASES PARA LA LICITACION PUBLICA | 100% | 100% | 100% |

12.1. CALENDARIO DE CAPTACIÓN DE INGRESOS 2013

| NO. | PROYECTO | TOTAL | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|-----|--|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| 01 | LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO | 100% | 0% | 0% | 14% | 14% | 0% | 0% | 14% | 14% | 0% | 14% | 14% | 16% |
| 02 | INSCRIPCION AL PADRON CONTRATISTAS Y VENTA DE BASES PARA LA LICITACION PUBLICA | 100% | 30% | 15% | 10% | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% |

14. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 QUE LLEVARÁN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES SERÁ CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, COMPRENDERÁ LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN PARA COMPARAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS. CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL CADA TRES MESES, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ELABORADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CORRESPONDERÁ A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SU SEGUIMIENTO Y CONTROL.